

CODIGO DE DISCIPLINA DE LOS DEPORTISTAS QUE ENTRENAN EN LA VIDENA



Sobre las tardanzas a las sesiones de entrenamiento

- **Primera tardanza en el mes:** se quedará al final de la sesión al recojo y clasificación de los volantes.
- **Segunda Tardanza en el mes:** se le permitirá entrenar, pero será considerada como falta, para los deportistas del PAD, esto se verá reflejado en su informe mensual que se presenta al IPD, además se quedará al final de la sesión al recojo y clasificación de los volantes.
- **Tercera Tardanza en el mes:** no se le permitirá entrenar en la sesión lo cual es automáticamente falta, además se quedará en la semana 03 días al final de la sesión para el recojo y clasificación de los volantes.
- **Cuarta tardanza en el mes:** no se le permitirá entrenar tres sesiones lo cual son automáticamente faltas, además se quedará durante 06 días al final de la sesión para el recojo y clasificación de los volantes.
- A partir de la quinta tardanza en el mes será separado de los entrenamientos por tres días, y de persistir en la misma falta posterior a ello, la Unidad Técnica evaluará su separación por una semana de los entrenamientos.

Sobre las faltas injustificadas a las sesiones de entrenamiento

- **Primera falta injustificada en el mes:** se quedará al final de la siguiente sesión al recojo y clasificación de los volantes, además ese mismo día tendrá que quedarse 01 hora como asistente en las clases de academia de la FDPB
- **Segunda falta injustificada en el mes:** a la siguiente sesión se le permitirá entrenar, pero será considerada como falta, para los deportistas del PAD, esto se verá reflejado en su informe mensual que se presenta al IPD, además se quedará al final de la sesión al recojo y clasificación de los volantes y ese mismo día tendrá que quedarse 01 hora como asistente en las clases de academia de la FDPB
- **Tercera falta injustificada en el mes:** no se le permitirá entrenar en ninguna sesión del siguiente día, además se quedará en la semana 03 días al final de la sesión para el recojo y clasificación de los volantes, y en la semana tendrá que cumplir con 02 horas como asistente en las clases de academia de la FDPB
- **Cuarta falta injustificada en el mes:** no se le permitirá entrenar en ninguna sesión de los dos siguientes días, además se quedará en la semana 05 días al final de la sesión para el recojo y clasificación de los volantes, y en la semana tendrá que cumplir con 04 horas como asistente en las clases de academia de la FDPB
- A partir de la quinta falta injustificada en el mes será separado de los entrenamientos por una semana, y de persistir en la misma falta posterior a ello, la Unidad Técnica evaluará su separación de manera indefinida.



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

 [BADMINTON PERU](https://www.facebook.com/BADMINTONPERU)

 [@BADMINTONPERU](https://twitter.com/BADMINTONPERU)

 [BADMINTON PERU](https://www.instagram.com/BADMINTONPERU)

 [BADMINTON PERU](https://www.youtube.com/BADMINTONPERU)

NOTAS:

1.-Estas medidas, serán al inicio de cada mes, regresando a foja cero al comienzo del siguiente, esto a partir de setiembre del 2022, ya que en agosto será a partir de que los deportistas hayan firmado el compromiso a cumplir el presente código.

2.-Solo se considerará faltas justificadas, las que sean avisadas previamente a darse, además la unidad técnica evaluará la veracidad y características de las mismas; en el caso de que sea por un tema médico, solo serán justificadas las que cuenten con el descanso médico o receta correspondiente.

3.-De acuerdo a la situación actual respecto a la Pandemia COVID – 19, los deportistas que presenten síntomas y tengan que tomarse una prueba, tendrán que dar aviso a la unidad técnica, y se considerara falta justificada siempre que envíen el resultado de la prueba, con la fecha en la cual pasaron la evaluación.

4.- En caso se avise de un cambio de hora el mismo día o con menos de 24 horas de anticipación, no aplicaría el reglamento si hay alguna tardanza o inasistencia.



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

 **BADMINTON PERU**

 **@BADMINTONPERU**

 **BADMINTON PERU**

 **BADMINTON PERU**